NOTA UOC N° 007/2024

Asunción, 12 de febrero de 2024

DR. AGUSTÍN ENCINA, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Director de la Dirección de Administración y Finanzas, dirección de la que depende la Unidad **Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) - Código SICP N° 1891**, con el objeto de poner a su conocimiento, el **inicio** del **llamado** a **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO)**, que se detalla más abajo, correspondiente al **PAC N° 439.917**, que será implementado bajo la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

La decisión de la utilización de dicha modalidad se realiza considerando que, resulta difícil establecer la cantidad total de funcionarios con que el CONES contará en el tiempo de duración de la ejecución contractual, atendiendo que pueden darse situaciones que alteren el número de funcionarios en alta, por lo que, la opción señalada resulta ser la más ventajosa desde el punto de vista económico, en razón de que el monto a ser abonado, será considerando el precio multiplicado por la cantidad exacta de funcionarios.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONES Ley 4995/13

C.P. Cesar Estigarribia, Director.
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones.